

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 095
EGV/lcd
19/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.199.-

LITUECHE, 17 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 1.112, de fecha 04 de junio de 201, mediante el cual se autoriza el uso de 23 días de feriado legal, a doña Amanda Orellana Díaz, desde el 10 de junio y hasta el 10 de julio de 2013, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, doña Amanda Orellana Díaz, se debe reincorporar a sus funciones.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo consagrado en los artículos 101º, 102º y 103º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

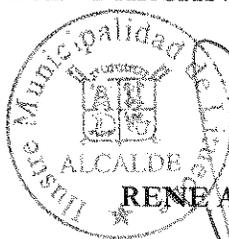
DECRETO :

- 1.- Dispóngase el reintegro de la funcionaria municipal doña **Amanda Orellana Díaz, Administrativo de Planta, Grado 16º E.M.**, el día **martes 18 de junio de 2013**, por necesidades del servicio.
- 2.- Dejase establecido que la funcionaria antes individualizado deberá reintegrarse al Departamento de Transito solo el día antes señalado.
- 3.- Notifíquese a la funcionaria individualizada para su conocimiento y cumplimiento.
- 4.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo